

Bogota D.C., 23 de Septiembre de 2021
EMB\7089\0002276409

Señores:

006 CIVIL MUNICIPAL PALMIRA VALLE DEL CAUCA

Carrera 29 No 22 43 Esquina
Palmira Valle Del Cauca

0



R70892109230816

Asunto:

Oficio No. 583 de fecha 20210915 RAD. 76520400300620200012700 - PROCESO EJECUTIVO ENTRE SOCIEDAD DE ACTIVOS ESPECIALES SAS SAE VS YAIDELIN MURILLO CORDOBA Y OTRO

En cumplimiento de la orden contenida en el oficio ya aludido y de conformidad con las normas vigentes, relacionamos a continuación las acciones realizadas por la Entidad:

| Identificación | Nombre/Razón Social | No. Producto | Resultado Análisis |
|----------------|---------------------|--------------|-----------------------------------|
| CC 29.672.804 | | | Sin Vinculacion Comercial Vigente |
| CC 66.783.692 | | | Sin Vinculacion Comercial Vigente |

Para cualquier información adicional cite la referencia del encabezado y la suministraremos con gusto.

Cordialmente,



ALEJANDRO SARMIENTO SANCHEZ

Coordinador Central de Atencion de Req/Externos

Bogota D.C., 23 de Septiembre de 2021
EMB\7089\0002276411

Señores:

006 CIVIL MUNICIPAL PALMIRA VALLE DEL CAUCA

Carrera 29 No 22 43 Esquina
Palmira Valle Del Cauca

0



R70892109230817

Asunto:

Oficio No. 584 de fecha 20210915 RAD. 76520400300620200012700 - PROCESO EJECUTIVO ENTRE SOCIEDAD DE ACTIVOS ESPECIALES SAS SAE VS YAIDELIN MURILLO CORDOBA Y OTRO

En cumplimiento de la orden contenida en el oficio ya aludido y de conformidad con las normas vigentes, relacionamos a continuación las acciones realizadas por la Entidad:

| Identificación | Nombre/Razón Social | No. Producto | Resultado Análisis |
|----------------|---------------------|--------------|-----------------------------------|
| CC 29.672.804 | | | Sin Vinculacion Comercial Vigente |
| CC 66.783.692 | | | Sin Vinculacion Comercial Vigente |

Para cualquier información adicional cite la referencia del encabezado y la suministraremos con gusto.

Cordialmente,



ALEJANDRO SARMIENTO SANCHEZ

Coordinador Central de Atencion de Req/Externos

Bogotá D.C., 22 de septiembre de 2021

SV-21-0083231

Señor(a)(es):

JUZGADO 6 CIVIL MUNICIPAL DE PALMIRA
CR 29 22 43
PALMIRA

Con el fin de atender su requerimiento recibido el día 21/09/2021, nos permitimos informarle que consultada nuestra base de datos, la (s) persona (s) indicada (s) no posee (n) vínculo con el Banco en Cuenta Corriente, Cuenta de Ahorros y Depósitos a Termino a nivel nacional.

Demandado: **YAIDELIN MURILLO CORDOBA Y OTROS**
ID. Demandado: **29672804**
No. Proceso: **76520400300620200012700**
No. Oficio: **584**

Cualquier información adicional con gusto la atenderé.

Cordialmente,



Andres Moreno
Gestor Embargos-UCC
Vicepresidencia de Operaciones y Tecnología
Bogotá

Elaborado Por: JOHN LLANO

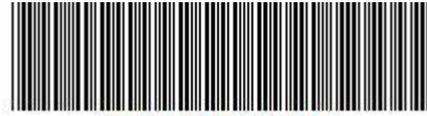


@Bco_Occidente



Facebook.com/BcoOccidente

www.bancodeoccidente.com.co



IQ051005015711

Bogotá D.C., 24 de Septiembre de 2021

Señores

JUZGADO SEXTO CIVIL MUNICIPAL

Carrera 29 Calle 23 Esquina Piso 3 Oficina 317

Palmira (Valle del cauca)

J06cmpalmira@cendoj.ramajudicial.gov.co

Referencia: Oficio 584

Asunto: 76520400300620200012700

Respetados señores:

Reciban un cordial saludo del Banco Davivienda. En respuesta al oficio en mención, nos permitimos informar que validando nuestros registros de información, el demandado no registra medida de embargo dentro del citado proceso

| NOMBRE | NIT |
|--------------------------|----------|
| YAIDELIN MURILLO CORDOBA | 29672804 |

Adicionalmente, nos permitimos informar que las demás personas relacionadas en su comunicado no presentan vínculos con nuestra entidad.

Esperamos dejar atendida su solicitud y estaremos dispuestos a resolver cualquier otra inquietud a través de nuestro correo electrónico: notificacionesjudiciales@davivienda.com

Cordialmente,

COORDINACIÓN DE EMBARGOS

Natalia S./8036

TBL - 201601037930168 - IQ051005015711



1Q051005015712

Bogotá D.C., 27 de Septiembre de 2021

Señores

JUZGADO SEXTO CIVIL MUNICIPAL

Carrera 29 Calle 23 Esquina Piso 3 Ofc 317 Palacio De Justicia Simon David

Carrejo Bejarano

Palmira (Valle del cauca)

J06cmpalmira@cendoj.ramajudicial.gov.co

Referencia: Oficio 583

Asunto: 76520400300620200012700

Respetados señores:

Reciban un cordial saludo del Banco Davivienda. En respuesta al oficio en mención, nos permitimos informar que validando nuestros registros de información, el demandado no registra medida de embargo dentro del citado proceso

| NOMBRE | NIT |
|--------------------------|----------|
| YAIDELIN MURILLO CORDOBA | 29672804 |

De acuerdo con lo anterior no es posible proceder con el desembargo solicitado.

Finalmente nos permitimos informarle que no ha sido posible proceder con la aplicación de la medida cautelar dictada dentro del proceso del asunto para los siguientes demandados debido a que no presentan vínculos comerciales con nuestra entidad:

| TIPO DE IDENTIFICACION | CEDULA/NIT |
|------------------------|------------|
| CEDULA DE CIUDADANIA | 66783692 |

Esperamos dejar atendida su solicitud y estaremos dispuestos a resolver cualquier otra inquietud a través de nuestro correo electrónico: notificacionesjudiciales@davivienda.com

Cordialmente,

A handwritten signature in black ink, appearing to be the initials 'FJ' or similar, enclosed within a large, loopy circular flourish.

COORDINACIÓN DE EMBARGOS

CAROLINAP./8036

TBL - 201601037930168 - IQ051005015712

Vicepresidencia de Operaciones
Gerencia Operativa de Convenios
Área Operativa de Clientes y Embargos

Bogotá D.C., 22 de Septiembre de 2021

_AOCE-2021-3074080.
FAVOR CITAR ESTA REFERENCIA
PARA CUALQUIER ACLARACIÓN

Señores

Entes Coactivos / DIAN / Entes Judiciales (Juzgados – Rama Judicial)
j06cmpalmira@cendoj.ramajuicial.gov.co

ASUNTO: Devolución Oficio de Embargo / Desembargo
Por inexistencia de Vínculos con esta Entidad

REFERENCIA: OFICIO 584 N° RAD O PROCESO 20200012700

Respetados señores:

En atención al oficio citado, informamos que, verificada la base de clientes del Banco Agrario de Colombia, correspondiente a los productos de Cuentas Corriente, Cuentas de Ahorro y CDT, teniendo en cuenta los números de identificación indicados en su solicitud, las personas y/o entidades relacionadas, no presentan vínculos con los productos antes mencionados, es decir no son clientes de esta Entidad, por tanto, no hay lugar para proceder con la medida de embargo.

No obstante, de corresponder este embargo sobre un producto específico, diferente a los antes citados, agradecemos indicarlo puntualmente y de esta manera se informará el trámite especial a seguir.

Cordialmente,

BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.

Gerencia Operativa de Convenios
Área Operativa de Clientes y Embargos

Oficio: 3-3906

Anexo: Oficio de la referencia

Elaborado: ALEJANDRO PINEDA